



INFORME DE VISITA SELLO SOFÍA

MIEMBROS DEL PANEL DE VISITA

PRESIDENTE: Diego Pablo Ruiz Padillo

VOCAL PROFESIONAL: Iván F. Pacheco

VOCALES ACADÉMICOS: Lesly Narváez Enríquez

Carles Sigalés Conde

VOCAL ESTUDIANTE: Jennifer C. Gutiérrez Suárez

SECRETARIA: Concha Serrano Alcaide

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

Estándar 1: Política y estrategia

Criterio: La Universidad debe disponer de una política pública de aseguramiento de la calidad de las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria. Dicha política debe implementarse a través de una estrategia clara y mediante las estructuras y procesos adecuados, implicando a todos los grupos de interés.

1.1. Política de la Universidad en actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria:

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) aborda la misión, valores y visión de la institución, y desarrolla las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y extensión y proyección social) así como la responsabilidad, social, la internacionalización y el bienestar universitario.

En materia de calidad, el PEI declara que “Para garantizar la calidad, la Universidad Católica de Colombia se compromete con un proceso de autoevaluación participativo, permanente y transparente que conduce al reconocimiento de las fortalezas y a la formulación, a la implementación y al seguimiento de planes de mejoramiento, destinando los recursos necesarios para su cumplimiento”. La existencia de dichos planes y el seguimiento realizado fueron verificados durante la visita, como se explica en el estándar correspondiente.

En los documentos aportados por la institución y durante la visita, se comprobó que la institución cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) creado mediante Acuerdo 039 de 2022 de la Sala de Gobierno de la Universidad, que incluye al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), enfocado en los procesos

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

de certificación según la norma internacional ISO; un Sistema de Gestión de la Información; y un Sistema Institucional de Evaluación y Aprendizajes (todavía en desarrollo). Adicionalmente, el compromiso de la institución con la calidad se evidencia con las múltiples acreditaciones de programas e institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, las certificaciones ante ICONTEC (la agencia colombiana de normalización, socia de IQNET), y las múltiples acreditaciones internacionales obtenidas por la institución. A pesar de contar con estos elementos, la política de aseguramiento de la calidad de la institución no tiene estatus formal (R.1.1). Adicionalmente, no existe un lugar en el que se consolide y publique de manera integral toda la política resaltando su importancia y mejorando su visibilidad y claridad (R.1.2.).

1.2. Estrategia de la Universidad y plan estratégico:

La estrategia de la Universidad está definida en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020+, elaborado con la participación de diversos actores de la comunidad académica y representantes de diversos grupos de interés, y que incorpora la misión, visión y valores institucionales. Este enfoque permite una gestión integral y adaptativa de la Universidad, garantizando la pertinencia de las acciones institucionales. A esta estrategia se le hace seguimiento mediante indicadores los cuales son monitoreados por medio de un tablero creado para tal fin, el cual es de consulta permanente por las directivas y funcionarios de la institución.

Actualmente, la participación de los actores externos en los procesos de definición y seguimiento de políticas y estrategias es marginal, con lo que se corre el riesgo de no aprovechar aportes significativos para la institución (R.1.3.).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) aborda las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación, extensión y proyección social), además de responsabilidad social, internacionalización, bienestar universitario y calidad.

La alineación entre el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el PEI y otros documentos de gestión institucional, tales como lineamientos y políticas, está claramente definida y mapeada, como se demostró en la documentación aportada por la Universidad durante la visita. Sin embargo, se observó que el PEI, actualizado en 2016, ha sido desbordado por lineamientos expedidos con posterioridad. Si bien los lineamientos parecen concebidos para desarrollar normas internas de mayor jerarquía (como el PDI), algunos de estos desarrollos rebasan su contenido. A casi diez años de la última actualización del PEI, una nueva revisión resulta conveniente para que refleje la evolución de la institución en coherencia con las apuestas y los lineamientos que acompañan el PDI 2020 +, y otros documentos institucionales (R.1.4.).

Aunque en diversas interacciones con miembros de la comunidad académica se mencionó la articulación de algunas iniciativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, esta articulación no se hace expresa en los documentos aportados por la institución (R.1.5).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS

- Claro compromiso institucional con el mejoramiento continuo y la calidad, evidenciado en la Política del Sistema de Gestión de la Calidad formalizada mediante acuerdo del 2022 del Consejo Superior y materializada en la consecución de acreditaciones de programas e institucional y certificaciones nacionales e internacionales.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- La Universidad Católica de Colombia cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional 2020+ al cual se le hace seguimiento desde la Oficina de Planeación con un sistema de monitoreo y tableros de control.
- La metodología para la definición de la estrategia contenida en el Plan 2020+, que es participativa, iterativa y de revisión a corto plazo, supone una buena opción para su definición y actualización. Esta metodología responde a una decisión de la propia Universidad y trasciende las obligaciones de autorización y acreditación.
- Compromiso institucional con la mejora continua, la misión, visión y valores de la Universidad interiorizado por los diferentes estamentos de la institución, tal como se hizo evidente en las distintas entrevistas.

RECOMENDACIONES

- R.1.1. Se recomienda hacer explícita la política de Aseguramiento de la Calidad y dotarla de estatus formal.
- R.1.2. Se recomienda consolidar la política de Aseguramiento de la Calidad y sus componentes en un sitio de fácil acceso para la comunidad universitaria, resaltando su importancia y mejorando su visibilidad y claridad.
- R.1.3. Se recomienda Involucrar, de manera más activa, a los actores externos en la autoevaluación y en la propuesta de mejoras.
- R.1.4. Se recomienda la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), expedido en 2016, con los lineamientos del PDI.
- R.1.5. Se recomienda dar mayor visibilidad a la forma como distintas líneas de acción de la Universidad contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

Criterio: La Universidad dispone de un estatuto legal conforme a lo establecido en el marco jurídico nacional, con una estructura académica y de gobernanza coherente con dicho estatuto que permite una gestión eficaz basada en una administración eficiente de sus recursos económicos y humanos y se dota de los órganos organizativos adecuados para el desarrollo de su misión, visión y de los objetivos establecidos en su plan estratégico. Así mismo, la Universidad dispone de una política de alianzas con universidades vinculada con su plan estratégico.

2.1. Misión, visión y objetivos:

La Universidad tiene como misión fundamental la formación y el crecimiento de la persona fundamentada en los principios de la doctrina católica. Su visión va orientada a la formación de ciudadanos de la globalización con competencias interculturales, capaces de analizar el contexto en el que se encuentran y actuar de manera crítica ante situaciones de nivel internacional o nacional. Hay coherencia entre la misión centrada en la persona y la visión de formar ciudadanos globales, ya que se busca el desarrollo integral del individuo en un contexto internacional.

2.2. Organización:

La Universidad Católica de Colombia es una institución de educación superior privada debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se rige por estatutos y reglamentos acordes con la legislación colombiana para instituciones de educación superior. Como todas las instituciones de educación superior del país, es vigilada por el Ministerio de Educación Nacional. Su estructura académica y de gobernanza están claramente definidas en las

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

normas internas de la institución, que incluyen el Estatuto de la Universidad, el Reglamento Estudiantil, el Reglamento Docente y el Reglamento de Personal, entre otros documentos.

La estructura organizacional incluye: la Asamblea General, la Sala de Gobierno, el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo y los consejos de facultad. Cada una de estas instancias tiene sus funciones descritas claramente en los estatutos. La gestión estratégica de la Universidad se reserva a la Asamblea General y la Sala de Gobierno. La gestión operativa se desarrolla en órganos tales como el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo y los consejos de facultad, en los cuales se observa representación de distintos estamentos y grupos de interés (stakeholders), tales como estudiantes, docentes, egresados, y representantes del sector productivo, en órganos de gobierno.

La Universidad tiene una estructura organizacional jerárquica, conformada por los niveles antes señalados y así como por los subsistemas directivo, administrativo, académico y de bienestar.

La política de gobernabilidad de la Universidad Católica de Colombia se soporta en normas nacionales y en los principios de la autonomía universitaria que vincula aspectos tales como la transparencia, rendición de cuentas, ética y eficiencia en la gestión, y que se articula con el Plan de Desarrollo Institucional, así como también hace énfasis especial en autoevaluación y la mejora continua.

2.3. Financiación:

En materia financiera, la Universidad observa la normatividad aplicable a las instituciones de educación superior privadas de Colombia. Sus estados financieros son auditados anualmente y en la página Web de la institución se encuentran

publicados documentos relacionados con la rendición de cuentas, y los informes de auditorías interna y externa; que se recomienda publicar actualizados (R.2.1.).

A partir de la información proporcionada en los estados financieros y notas de la Universidad Católica de Colombia, es posible identificar lo siguiente para el año 2023 y su comparativo (los estados financieros para el año 2024 no fueron entregados por estar pendientes de aprobación):

Fuentes de financiamiento

Ingresos por actividades ordinarias: en 2023, estos ingresos se generaron principalmente a través de matrículas y otros servicios educativos por un total de \$101,092,535,000.

Ingresos financieros: En 2023, estos ingresos ascendieron a \$ 44,736,992,000, marcando un aumento del 93% en comparación con el año anterior.

Inversiones y activos financieros: La Universidad tiene un portafolio de inversiones diversificado por un valor de \$ 251,607,009,000.

Este portafolio incluye inversiones en fondos, fideicomisos y esquemas de inversión colectiva.

Crédito bancario: En 2022, se obtuvo una línea de crédito de Findeter por un monto de \$ 82,170,671,154 para el proyecto "Construcción Edificio Multipropósito Sede 1".

Aportaciones y donaciones: Se menciona un Fondo Patrimonial SENA para apoyo estudiantil, aunque no se ha estipulado una cifra.

En 2023, la Universidad tenía activos totales por un valor de \$733,094,998,000, por lo tanto, su posición financiera se describe como sólida, los activos son significativos, con \$316,028,774,000 en efectivo y equivalentes de efectivo. En ese año, las reservas ascienden a \$614,497,166,000, que representan parte de la financiación, la deuda financiera no tiene un impacto significativo comparado con el total de activos de la entidad.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

La estrategia financiera se basa en la diversificación de las fuentes de ingresos, que ha crecido para los ingresos financieros de manera importante. Se realizarán inversiones en infraestructura para el crecimiento futuro, como la ejecución del proyecto de la construcción del campus. Adicionalmente, se mantiene un portafolio de inversiones que generan rendimientos adicionales. Se aplicará el financiamiento externo para ejecutar los proyectos de expansión.

Entonces, como se ha destacado anteriormente, la Universidad Católica de Colombia tiene un soporte de financiamiento diversificado, inversiones y apoyo existente, con un balance entre recursos propios, inversiones y financiamiento externo. Su estrategia parece enfocarse en el crecimiento y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Tanto del análisis de las cifras precedentes como de las entrevistas a diferentes representantes de la Universidad, se observó que la financiación todavía depende significativamente de los recaudos por matrícula y relacionados. Sin embargo, la matrícula estudiantil ha disminuido notablemente (de más de 11.000 estudiantes antes de la pandemia a más de 7.000 en la actualidad). Esta situación es común a la mayoría de las instituciones de educación superior privada del país, pero plantea un desafío que debe ser abordado.

La institución ha adelantado esfuerzos por diversificar su portafolio, como lo demuestran las cifras antes mencionadas. Así mismo, como parte de su estrategia, la institución ha optado por redoblar esfuerzos para aumentar la matrícula, diversificando la oferta académica y aprovechando la capacidad instalada, esta estrategia depende de elementos del contexto que escapan al control de la institución, lo que hace riesgosa la estrategia. Por otra parte, la Universidad mantiene una decidida apuesta para dotar con recursos humanos y financieros para incursionar de manera decidida en la venta de servicios tales como consultorías, oferta de micro credenciales y otros servicios similares (R.2.2).

2.4. Alianzas:

La Universidad cuenta con una sólida política de alianzas internacionales articulada con su Plan de Desarrollo Institucional. Esta política se implementa a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII), la cual coordina, ejecuta y da seguimiento a las alianzas estratégicas.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con una política formal para las relaciones internacionales desarrollada en el documento "Lineamientos para la Internacionalización, 2022". Esta política es coordinada por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII), y vinculada con el PEI y los objetivos estratégicos. Los docentes y estudiantes están familiarizados con la política y se benefician de ella de distintas maneras, como se verificó en las reuniones con distintos colectivos (estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado, docentes y miembros de grupos y semilleros de investigación).

A pesar de lo anterior, no se detallan mecanismos de seguimiento sistemático a los resultados e impactos de las alianzas (en términos de publicaciones conjuntas, doble titulación, empleabilidad, etc.) (R.2.3.).

A diferencia de los convenios internacionales, para los cuales existe una base de datos para su seguimiento, no se observó la existencia de un instrumento similar para las alianzas nacionales con otras instituciones de educación superior, entidades estatales, sector productivo y actores sociales (R.2.3 , R.2.4.).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS

- La Universidad ha establecido una política formal para las relaciones internacionales sólida (Lineamientos para la Internacionalización, 2022) que contempla áreas estratégicas, coordinación desde la ORII, y vinculación con el PEI y los objetivos estratégicos. Esta política es ampliamente conocida por docentes y estudiantes, quienes se benefician de ella de distintas maneras.

RECOMENDACIONES

R.2.1. Se recomienda a la institución publicar sus estados financieros auditados de cada año una vez que sean aprobados por la Asamblea General.

R.2.2. Se recomienda profundizar los esfuerzos de diversificación de fuentes de ingreso, y evaluar planes de contingencia para la eventualidad de que las metas de incremento en la matrícula no se cumplan.

R.2.3. Se recomienda diseñar e implementar indicadores de seguimiento a los resultados de las alianzas estratégicas (movilidad, investigación conjunta, doble titulación, impacto en egresados, etc.) y vincularlos al plan estratégico.

R.2.4. Se recomienda crear una herramienta para el seguimiento de los distintos convenios nacionales similar a o relacionada con la herramienta existente para las instituciones internacionales.

Estándar 3: Recursos Humanos

Criterio: La Universidad debe asegurar el personal docente e investigador y personal de administración y servicios suficiente y competente para el desarrollo de los programas formativos. La Universidad debe asegurar la formación continuada de su personal, así como utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y su desarrollo profesional.

3.1. Personal académico y de investigación (Selección, estructura y composición):

El personal académico de los programas formativos es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica adecuada. En términos globales, para el periodo 2024-25, la Universidad tiene contratados 481 profesores, distribuidos de la siguiente manera: profesores de planta 307, de hora cátedra 174. De los profesores de planta, de los que 71 tienen nivel de doctorado y 210 maestría, siendo 26 los que tienen especialización o pregrado. En referencia a los profesores de cátedra, hay 7 con nivel de doctorado y 130 de maestría, siendo 37 los que tienen especialización o pregrado. Cada profesor tiene un plan de trabajo con los lineamientos asignando horas de trabajo a cada una de las funciones sustantivas del profesorado.

El personal académico de los programas formativos dispone de una suficiente experiencia y nivel de formación. Según la información aportada por la Universidad, de los docentes vinculados en las modalidades de planta y transitorios, un 36% tiene nivel de formación de Doctorado, 51% nivel de Maestría, 5% nivel de Especialización y 5% en los otros niveles de formación. El grupo de docentes que no es de planta vinculado a la Universidad, en especial en materias

como las Prácticas externas y trabajos finales de carrera, se adecúa al número de estudiantes de cada programa formativo y el proceso de selección docente que la Universidad ejecuta, asegura que dispone de una experiencia académica suficiente. En relación con la investigación, en el año 2024, 122 investigadores están activos y registrados en los grupos, y 199 profesores, en actividades de investigación, varios de ellos en proceso de formación en investigación

El profesorado vinculado a la Universidad se adecúa al número de estudiantes de cada programa formativo y dispone de la experiencia profesional adecuada a las características de cada título, en especial en materias como las Prácticas externas y trabajos finales de carrera.

El profesorado encargado las Prácticas externas y trabajos finales de carrera, se adecúa al número de estudiantes de cada programa formativo y disponer de la experiencia profesional adecuada a las características de cada título.

Según el Estatuto Profesoral la División de Gestión del Talento Humano se encarga del proceso de selección y vinculación del personal (análisis de vacantes, consecución de hojas de vida) y la Universidad define el número de plazas de los profesores de planta para los diferentes programas. En los procesos selectivos, la Universidad asegura la igualdad de género en la contratación de todo su personal, estableciendo políticas de no discriminación. Asimismo, se basa en procesos de mérito.

En el estatuto de profesorado se contempla la evaluación del docente, y puede ocurrir que necesite un acompañamiento de decanatura si es mal valorado. Aunque se establece que la gran mayoría de los docentes renuevan su contrato anualmente, el procedimiento para la toma de decisión de continuidad no queda debidamente establecido (R.3.1) (R.3.2) (R.3.3).

Se identifica, entre el profesorado, perfiles con potencial diverso, en docencia, investigación o en tareas de gestión, perfiles que tendrían que considerarse para estímulos o reconocimiento dado que en las audiencias los colectivos implicados insistieron en que las labores de investigación son mejor puntuadas o valoradas que las de docencia o gestión en su conjunto (R.3.5)

**3.2. Personal de administración y gestión (incluido apoyo a la docencia)
(Selección, estructura y composición):**

El personal de administración a disposición del desarrollo de las titulaciones se considera cualificado, suficiente y adecuado a la naturaleza de los títulos, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por el estudiantado. El personal de administración y servicios está cualificado y ser suficiente y adecuado al número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por el estudiantado.

De acuerdo con lo anterior, se han diseñado perfiles de cargo tanto para el desarrollo de las actividades académicas, como administrativas, los cuales describen los requisitos (formación, experiencia, conocimientos, competencias, etc.) necesarios para desempeñar de manera efectiva las responsabilidades enmarcadas en cada uno, y que pueden ser consultados a través del sistema de información Peoplesoft – HCM.

En cuanto a la selección del personal administrativo, la División de Gestión del Talento Humano como parte de sus procesos, hace el análisis, descripción, diseño técnico y funcional de los perfiles de cargo.

Sin embargo, se detectan oportunidades de fortalecimiento en roles operativos y especializados del personal técnico y administrativo que la propia institución ha identificado en sus informes y que convendría revisar e incorporar (R.3.4)

3.3. Evaluación y plan de formación de RRHH (Personal Docente e investigador y Personal de administración y gestión):

La Universidad dispone de un sistema de evaluación del profesorado y del personal de administración y servicios.

En relación a la evaluación del personal administrativo, la Universidad implementa la Evaluación de Rendimiento que tiene como función principal hacer el seguimiento de los objetivos de desempeño e identificar las brechas organizacionales y por familia de cargo de cada uno de los colaboradores administrativos. Se indica que de acuerdo con los resultados que se evidencien en dicho proceso, la Universidad crea planes de capacitación para favorecer el desarrollo y desempeño de los colaboradores.

La cobertura institucional en la evaluación de rendimiento muestra que la familia de cargo con el mayor número de evaluados es Técnico, con 119 colaboradores, continua la familia Profesional, con 87 evaluados y la familia con menor número de evaluados es Dirección especializada, con 15 colaboradores.

Frente a los resultados por competencias, se muestra un promedio general de 7.20 en las competencias clave (identidad institucional, orientación a resultados, al servicio, con áreas para fortalecer en el trabajo en equipo. En cuanto a las familias de cargo, por otro lado, Operativo y Profesional especialista presentan los promedios más bajos, 6.15 y 6.68, señalando posibles áreas de mejora en estas categorías. En general, los resultados reflejan un desempeño variado por nivel de

cargo, con oportunidades de fortalecimiento en roles operativos y especializados (R.3.3). En relación con los resultados del sistema de evaluación del personal de administración y servicios, se desconoce su impacto, por lo que debe generar indicadores de efectividad a fin de aportar las mejoras oportunas (R.3.6).

Para el personal administrativo, existe evaluación de rendimiento orientada a "Mejorar el desempeño de los colaboradores" y "fortalecer la comprensión de los líderes frente a las fortalezas y motivaciones de cada uno de los miembros de su equipo", tal y como se declara por la institución en la documentación aportada, para lo cual la Universidad cuenta con la herramienta Somos Talento, módulo E-Performance. A partir de estos resultados, se crean planes de capacitación.

Para la evaluación de los profesores, la Universidad desde el Estatuto Profesoral contempla en el Capítulo 6 lo referente al Sistema Integral de Evaluación Docente (SIED) Todos los instrumentos con que cuenta el SIED (a excepción de educación continua que, por sus características, incluye aspectos diferentes), se estructuran alrededor de cinco dimensiones. Este sistema de evaluación docente se actualizó en el año 2018. Se constata que su aplicación no es suficientemente satisfactoria para los docentes debido a que no permite discriminar la evaluación (arroja resultados muy parecidos a los docentes debido a los instrumentos de evaluación usados) y no está acorde a su modalidad de contratación pues está diseñada para los docentes de planta. La media de la evaluación del desempeño docente es muy alta, sin que se aprecie clasificación en la puntuación del profesorado (R.3.7).

La Universidad dispone de planes de formación para asegurar la competencia de su personal, ofreciendo oportunidades para su desarrollo personal y profesional. Por ejemplo, la Universidad cuenta con cursos de formación en tecnologías,

herramientas y metodologías necesarias adecuadas a cada modalidad de enseñanza.

Se informa y constata que se e hacen reuniones individuales para realizar un plan de capacitación. Cada profesor tiene un plan de mejora que debe cumplirse y puede implicar obligatoriedad de asistencia a formación. La Universidad ha desarrollado un proceso de formación de su personal académico en el uso de tecnologías tanto en materia de sistemas de manejo de estudiantes, manejo de cursos (Moodle y Canvas) y tecnologías de educación virtual. Sin embargo, no resulta suficiente, particularmente en lo que se refiere a capacitación pedagógica para afrontar los retos de la formación en un entorno cada vez más digitalizado. Sin embargo sería conveniente asegurar que el personal académico cuenta con la formación en tecnologías, herramientas y metodologías necesarias adecuadas a cada modalidad de enseñanza, ofreciendo programas de formación continua (R.3.8).

Además, sería conveniente que la Universidad profundice en la definición de estrategias de formación a su profesorado en metodologías para atender a la diversidad de toda la comunidad universitaria, poniendo a disposición de su personal programas de formación continua personalizados y adaptados al contexto. La Universidad debe consolidar un plan de formación docente con proyección a futuro y asignación presupuestal, en el que se identifique las necesidades de formación de la institución y las facultades y se indique cómo serán abordadas (R.3.8) (R.3.9).

Especialmente relevante es la creciente necesidad de adaptación a metodologías de enseñanza virtual (R.3.10), de la que la Universidad ha empezado a ofertar formación, pero se necesita un mayor énfasis, o el fomento y formación para la participación en programas de intercambio y movilidad entre instituciones

nacionales e internacionales (R.3.11), y que cuenten con un respaldo institucional adecuado (R.3.12).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS

- Evaluación docente estructurada en el Estatuto Profesoral
- Sistema de evaluación del personal administrativo implementado
- Equidad de género y meritocracia en selección (declarada)
- Los estudiantes reportan una elevada satisfacción con el desempeño de los docentes
- La Universidad cuenta con una planta docente adecuada, formada por profesores con titulación predominantemente de maestría y doctorado, y con una relación docente estudiante adecuada. Buen nivel de formación docente (36% con doctorado, 51% maestría).

RECOMENDACIONES

- R.3.1. Garantizar la transparencia en los criterios de vinculación o desvinculación del docente
- R.3.2. Establecer un procedimiento para la toma de decisiones respecto a la continuidad o no de la vinculación de docentes, indicando las causas, tiempos para la mejora necesaria etc. en aras de la mejora de la transparencia.
- R.3.3. Crear una política de relevo generacional, que vincule estrategias de formación y competencias de los perfiles
- R.3.4. Se recomienda analizar y valorar oportunidades de fortalecimiento en roles operativos y especializados del personal técnico y administrativo.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- R.3.5. Se recomienda revisar qué aspectos se valoran en el CV del profesorado, no focalizándose en artículos o índices como el H
- R.3.6. Para valorar el impacto de la evaluación del personal administrativo, es necesario generar indicadores de efectividad a fin de aportar las mejoras oportunas.
- R.3.7. Se recomienda revisar los instrumentos con que cuenta el SIED para permitir una discriminación del desempeño del profesorado
- R.3.8. Se recomienda que el plan de formación docente se consolide y desarrolle teniendo en cuenta las necesidades a corto y medio plazo del personal académico.
- R.3.9. De cara a potenciar el talento docente, investigativo y gestor del profesorado se recomienda revisar el estatuto profesional para que docencia, investigación y gestión tengan un peso más equilibrado a la hora de incentivar y promocionar a su equipo académico
- R.3.10. Se recomienda avanzar y reforzar la formación continua del profesorado para asegurar que los cambios metodológicos y los procesos de hibridación y virtualización de la enseñanza se llevan a cabo de manera que puedan ampliar la cobertura, manteniendo la calidad y aprovechando al máximo las oportunidades que las TIC ofrecen en la mejora de la docencia.
- R.3.11. Se recomienda fomentar la formación para la participación en programas de intercambio y movilidad entre instituciones nacionales e internacionales en aspectos docentes.
- R.3.12. Se recomienda soportar y respaldar institucionalmente las movilidades entrantes y salientes docentes con planes claramente comunicados en los indicadores del PDI.

Estándar 4: Recursos materiales y servicios

Criterio: La Universidad debe contar con unas infraestructuras, servicios y financiación suficiente para desarrollar sus actividades docentes, de investigación y de extensión universitaria de forma adecuada.

4.1 Recursos de materiales de apoyo al aprendizaje (aulas, laboratorios, plataformas tecnológicas, ...) y su financiación:

La Universidad Católica de Colombia cuenta con una infraestructura académica y tecnológica diversa, distribuida en tres sedes. Se dispone de 246 aulas de clase, de las cuales 184 están equipadas tecnológicamente para apoyar la docencia, y se prevé que el nuevo edificio disponga de tecnología en todas sus aulas. La institución también cuenta con 27 salas de cómputo y 715 equipos informáticos distribuidos en 28 salas. Los laboratorios especializados están orientados por facultad, con una dotación suficiente y adaptada a los distintos programas. En algunos casos cuentan con acceso remoto a través de herramientas como LogMeln.

En cuanto a los recursos digitales, se dispone de más de 50 bases de datos suscritas y acceso a otras gratuitas sobre propiedad intelectual. Las bibliotecas institucionales ofrecen una colección física y digital amplia, complementada por servicios como repositorio institucional, convenios interbibliotecarios y capacitaciones.

Se han realizado inversiones en infraestructura como el proyecto de "Construcción del Edificio Multipropósito", financiado mediante un crédito con FINDETER y gestionado mediante Patrimonio Autónomo. Existen también mecanismos de apoyo económico para garantizar la permanencia de los estudiantes.

Para la formación virtual se cuenta con plataformas como Canvas y Moodle, con preferencia por esta última, y herramientas como Cisco Webex y Microsoft Teams. No obstante, la información disponible no permite verificar la existencia de un

modelo pedagógico consolidado que articule estos entornos tecnológicos con los escenarios formativos híbridos y virtuales. La Universidad reporta una oferta de formación al profesorado voluntaria y de nivel básico (R.4.1)

La apuesta por la tecnificación multimedia de las aulas y el desarrollo del campus virtual es evidente desde un punto de vista tecnológico, pero a nivel pedagógico no existe la misma claridad y nivel de desarrollo. El modelo pedagógico virtual necesita ser definido de manera más clara y concreta, mejorando el acompañamiento del profesor al estudiante, pues los estudiantes reportan esta falta, y desarrollando un modelo de diseño de los recursos y actividades de aprendizaje y evaluación adaptado a las características de la formación virtual. (R.4.2).

La Universidad ha puesto en marcha un servicio de atención a estudiantes con discapacidad con una persona técnica que evalúa las necesidades específicas de estos estudiantes, pero aún no dispone de una descripción específica sobre los recursos de accesibilidad disponibles, tales como infraestructura adaptada, tecnologías de apoyo, materiales accesibles, o servicios de tutoría especializada.

La Universidad declara convenios con diversas instituciones para la realización de prácticas curriculares externas en diversos programas

Aunque la universidad delega bolsas presupuestales para la movilidad estudiantil y para el profesorado se asocian a actividades de investigación, no existen datos específicos sobre el presupuesto disponible para movilidades de profesorado y estudiantes. Los datos sobre internacionalización no están desagregados de las demás actividades académicas.

4.2. Servicios de apoyo al aprendizaje y al bienestar del estudiantado (Biblioteca, inserción laboral, idiomas, becas, ...):

La Universidad ofrece servicios de bienestar mediante el Departamento de Bienestar Universitario, que incluye programas de apoyo psicológico, consejería, estrategias de afrontamiento del estrés y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Existen puntos de primeros auxilios en varias sedes, seguro de accidentes y sala de lactancia. Las inversiones en infraestructura de bienestar se evidencian en la dotación de muebles, enseres y equipos de cafetería.

La biblioteca institucional, con más de 69.000 ejemplares, brinda acceso a recursos físicos y digitales, además de 69 convenios interbibliotecarios. Se cuenta con servicios de orientación, chat y capacitación en competencias informacionales. Así mismo, la biblioteca dispone de salas de trabajo, con medios TIC para conexiones remotas que son utilizados por los estudiantes para desarrollar trabajos en grupo y otras tareas académicas. Sin embargo, la Universidad no dispone de datos específicos sobre impacto y satisfacción en el uso de los servicios de biblioteca. (R.4.3).

En relación con la empleabilidad, la Universidad gestiona una bolsa de empleo y desarrolla talleres de orientación laboral mediante el Programa de Empleabilidad, complementado por plataformas como el Directorio Negociemos. No se presentan datos sobre indicadores de impacto o participación.

El Instituto de Lenguas ofrece programas certificados en inglés y español para usuarios internos y externos. La Universidad también desarrolla actividades culturales, deportivas, recreativas e inclusivas, así como actividades de pastoral.

La política de becas contempla distintas modalidades de apoyo, incluidas las de rendimiento que pueden financiar el 100 % de la matrícula y descuentos para egresados. No se dispone de datos sobre su impacto.

4.3 Recursos y financiación destinada a la investigación (laboratorios, microscopia, clínicas universitarias propias, etc.):

La Universidad cuenta con infraestructura destinada a la investigación, especialmente en psicología, ciencias básicas e ingeniería. Se informa de una inversión del 3% del presupuesto anual para proyectos de investigación, pero sin detallar el desglose por componentes o servicios de apoyo. Tampoco se presenta información sobre recursos captados por convocatorias externas ni sobre convenios con empresas.

Los estados financieros revelan inversiones en infraestructura: \$2.027.645 miles en laboratorios (saldo neto negativo por depreciación), \$4.043.993 en equipos de enseñanza y \$1.065.276 en maquinaria y equipo. La información no está acompañada de indicadores que permitan valorar su impacto en la producción investigadora (R.4.4).

4.4 Servicios destinados a la investigación (oficina transferencia de resultados, servicio de traducción, parque tecnológico, etc.):

La Dirección Central de Investigaciones lidera las actividades institucionales de investigación, desarrollo e innovación (ID+i). Se identifican tres áreas de acción: Investigación, Formación investigativa y Transferencia de resultados.

La institución dispone de un modelo de transferencia tecnológica que incluye la construcción de "Paquetes Tecnológicos" con potencial de comercialización. No obstante, no se dispone de datos sobre el presupuesto asignado ni métricas que permitan valorar el impacto de esta función.

La Universidad cuenta con cinco centros de investigación por facultad: CIFAR (Diseño), CISJUC (Derecho), CEIPS (Psicología), CIFI (Ingeniería) y CIDEE (Ciencias Económicas y Administrativas); y grupos avalados institucionalmente. La gestión se apoya en el SIGI360, sistema que permite gestionar proyectos, programas y actividades. Se articulan programas de semilleros, auxiliares, estancias y jóvenes

investigadores, con respaldo de comités como el de Ética o el de Propiedad Intelectual.

4.5 Recursos y financiación destinada a la extensión universitaria:

Los programas de extensión incorporan presupuestos a cada uno de sus proyectos. Este es el caso, por ejemplo, de dos de sus programas más destacados: el Yomasa o el San Isidro Patios. La extensión universitaria está estructurada bajo el Subsistema Académico y depende también de los Subsistemas Administrativo, de Bienestar y de Servicios Institucionales. Se menciona un presupuesto anual, sin información detallada sobre su cuantía o distribución. Los datos no están desagregados de otras actividades académicas.

La Dirección de Extensión gestiona programas como el Programa Institucional de Emprendimiento, acción articulada con docencia e investigación. Se identifican servicios con potencial generador de ingresos: asesorías, consultorías, educación continuada y atención a egresados. No se presentan indicadores de impacto ni evaluaciones sistemáticas (R.4.4).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS:

- La Universidad presenta una infraestructura física con 184 aulas y 28 laboratorios distribuidos entre diferentes sedes. Se evidencia una inversión significativa en recursos para el aprendizaje, destacando laboratorios especializados por facultad y salas de cómputo con 715 equipos.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- El nuevo edificio prevé dotación tecnológica completa en todas sus aulas. Y una mejora significativa de la disponibilidad de espacios.
- La estrategia de la Universidad en el aspecto tecnológico está definida y en fase avanzada de ejecución. En cuanto a tecnología, utiliza plataformas como Cisco Webex, Microsoft Teams y LogMein, para dar cobertura a los cuatro ambientes híbridos. Y a las plataformas de Canvas y Moodle para la formación virtual, con preferencia de Moodle de cara al futuro.
- La biblioteca institucional dispone de una amplia colección física y digital, múltiples servicios y 69 convenios interbibliotecarios.
- La Universidad cuenta con un plan centralizado de extensión universitaria que impulsa estas actividades y distribuye entre las facultades los recursos de que dispone. A pesar de no ser éstos muy cuantiosos, las actividades de extensión cuentan con un grado de implantación remarcable gracias al compromiso de las facultades en esta línea estratégica
- La Universidad realiza un esfuerzo importante en la financiación de la investigación mediante convocatorias internas de promoción y estímulo de esta actividad académica

RECOMENDACIONES:

- R.4.1. En la apuesta por una transición tecnológica de acompañamiento a la docencia y el desarrollo de nuevas titulaciones en modalidad virtual, se recomienda una dotación del plan de capacitación docente acorde con la magnitud de los cambios, y que sea coherente con la definición del modelo pedagógico de la Universidad, adaptado a la formación híbrida y virtual.
- R.4.2. Se recomienda un desarrollo más definido y concreto del modelo pedagógico virtual, que incluya concreciones sobre la organización de la docencia, el acompañamiento a los estudiantes, el desarrollo de materiales

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

didácticos propios y el diseño de actividades de aprendizaje y evaluación en dicha modalidad.

- R.4.3. Se recomienda recoger y tratar de manera sistemática los datos sobre uso y satisfacción de servicios transversales como el de la biblioteca para poderlos ver de forma agregada
- R.4.4. Se recomienda incorporar indicadores de impacto y evaluaciones sistemáticas del Programa Institucional de Emprendimiento y de las inversiones en equipamientos e infraestructuras relacionados con la actividad investigadora y docente.

Estándar 5: Formación

Criterio: Los programas de formación (grados, másteres y doctorados) que se imparten en la Universidad deben estar centrados en el estudiante, asegurando la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos descritos en los planes de estudio y animarlos a participar de forma activa en la creación de su proceso de aprendizaje. Su evaluación debe recoger esa orientación a los estudiantes durante todo su "ciclo de vida".

5.1. Perfil de ingreso y proceso de admisión en (pre)grado y postgrado (maestrías y doctorado):

La Universidad establece los criterios y procedimientos de admisión en el Estatuto Estudiantil, aunque este documento resulta poco accesible para aspirantes que aún no han sido admitidos. En la página web institucional se presentan los pasos de inscripción y matrícula, de forma general, pero sin detallar elementos diferenciadores por programa.

Los perfiles de ingreso están definidos en un anexo que identifica las habilidades y destrezas requeridas para los programas de pregrado. Sin embargo, esta información no está claramente disponible en la página web institucional de forma visible, diferenciada ni orientada por campos del conocimiento o nivel de formación (pregrado, maestría o doctorado). (R.5.1).

En cuanto a la permanencia estudiantil, se cuenta con lineamientos institucionales integrados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que incluyen: redefinir políticas de ingreso, promover la permanencia y egreso oportuno, y articular la educación básica con la superior.

Se identifican mecanismos de acompañamiento y apoyo que, si bien están implementados en la práctica, no se presentan de forma sistemática ni con evidencias de su efectividad. Se desconoce, en concreto, la efectividad del Programa de Acompañamiento integral e Inclusión ya que no se cuenta con indicadores claramente establecidos y valorados que permitan medir su impacto (R 5.4).

5.2. Diseño de las titulaciones (incluyendo lengua, modalidad de impartición y plan de estudios) y resultados del aprendizaje esperados (competencias, habilidades y conocimientos):

Los programas de formación están estructurados según una lógica clara de créditos, distribución del trabajo dirigido y autónomo, modalidad de impartición y secuenciación de contenidos. Se articulan ejes transversales como cultura de la paz, ética ecológica y emprendimiento. También se evidencia el uso de componentes diferenciados para pregrado y posgrado, con categorías como fundamentación, profesionalización, investigación y electivas.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se diseñan de forma adecuada en la enseñanza presencial, pero se necesita un desarrollo y lineamiento claro con el Plan de Desarrollo de los escenarios de evaluación y metodológicos que se plantean con la transición a resultados de aprendizaje, específicamente para la enseñanza virtual (R.5.2).

La Universidad dispone de laboratorios adecuados y personal técnico de apoyo, lo que contribuye de manera significativa a la formación práctica del estudiantado y al desarrollo de proyectos de investigación. No obstante, aunque estos recursos fortalecen los programas académicos, se considera necesario revisar el modelo educativo en su conjunto, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional. Esta revisión debería dotar de mayor coherencia a las decisiones que

se adoptan a lo largo del proceso formativo, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, para mejorar su articulación y consistencia. (R.5.8).

Por otra parte, no se dispone de información suficiente sobre la organización de los syllabus o guías docentes, lo que dificulta conocer con precisión las competencias, metodologías, sistemas de evaluación y perfil docente por asignatura. Tampoco se presenta evidencia clara sobre normas para la creación, modificación o supresión de programas.

No se identifican mecanismos detallados de coordinación horizontal (carga académica y coherencia entre contenidos) ni vertical (secuenciación lógica entre asignaturas y ciclos).

En el caso de programas de doctorado, se constata una demanda creciente por parte de la comunidad universitaria, aunque su desarrollo institucional, con dos programas en activo, resulta todavía limitado. (R.5.5)

5.3. Metodología docente, actividades formativas, sistemas y criterios de evaluación para la medición de los resultados de aprendizaje (incluidas prácticas, trabajos finales de estudio, etc.):

La Universidad ha adoptado un modelo basado en competencias, articulado mediante los "Lineamientos para el Despliegue de Resultados de Aprendizaje", documento de referencia aprobado en 2022. En él se establece una vinculación con el modelo Tuning y el Acuerdo CESU 002 de 2020.

En relación con los resultados de aprendizaje, la Universidad se encuentra en un proceso de transición hacia su definición y asignación en las guías docentes. Sin embargo, este proceso aún no se ha implementado de forma sistemática en los programas formativos. Se requiere una fundamentación más sólida y una mayor

formalización, mediante instrucciones claras que orienten la asignación de metodologías docentes y sistemas de evaluación coherentes con las características y objetivos de cada asignatura. Además, las guías docentes no están disponibles públicamente y no presentan de manera uniforme las competencias, metodologías formativas, sistemas de evaluación ni los mecanismos de seguimiento docente (R.5.3).

El sistema de evaluación institucional realiza seguimiento de las calificaciones a nivel de asignatura y de programa, a través del Sistema Académico. Asimismo, los resultados de aprendizaje se vinculan con el Sistema Institucional de Aprendizaje, en coherencia con el Proyecto Educativo y el Modelo Educativo Institucional.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación presentan un diseño adecuado para la enseñanza presencial, reflejando una planificación coherente con los objetivos formativos. Sin embargo, en el marco de la transición hacia un modelo educativo basado en resultados de aprendizaje, especialmente en lo que respecta a la modalidad virtual, se requiere una mayor definición y articulación de estos elementos. Es fundamental que el desarrollo metodológico y evaluativo se alinee con las directrices del Plan de Desarrollo Institucional, incorporando orientaciones claras sobre cómo deben adaptarse las estrategias pedagógicas y los mecanismos de evaluación a las distintas disciplinas, niveles formativos (pregrado, posgrado, doctorado) y modalidades de enseñanza (presencial, híbrida o virtual). Además, es muy recomendable revisar el modelo educativo para darle más robustez y coherencia en su conjunto de forma que sea coherente con las decisiones sobre compra de equipamientos, nuevas inversiones en los laboratorios o virtualización de programas (R.5.6)

5.4 Reconocimiento de aprendizajes previos (cursos, itinerarios, etc.) y de movilidad de estudiantes:

El reglamento estudiantil actualizado establece los criterios y procedimientos para la homologación y validación de asignaturas. También se han definido mecanismos de validación del requisito de suficiencia en segunda lengua a través de equivalencias con exámenes internacionales.

La Universidad reconoce aprendizajes previos, aunque de forma general y delimitada principalmente a programas de pregrado en modalidad presencial. No se incluye información detallada sobre cómo se realiza el reconocimiento y seguimiento en programas virtuales o en estudios de maestría y doctorado. (R.5.7)

La universidad presenta medidas específicas de adaptación del aprendizaje para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo, aunque conviene revisarlas, implementando estrategias de inclusión activas y medidas de apoyo concretas claramente establecidas. Asimismo, se identifican vacíos en cuanto a acciones de flexibilidad para este colectivo de estudiantes, así como en el acompañamiento autónomo una vez matriculados. Recientemente ha sido contratada una profesional para impulsar esta tarea, de manera que son esperables avances en un futuro inmediato (R.5.4).

Finalmente, las estadísticas y evidencias disponibles sobre la movilidad académica de estudiantes y profesorado son parciales e insuficientes. Los datos aportados reflejan una participación reducida, lo que dificulta una valoración precisa de la efectividad de estas acciones dentro de la estrategia institucional. (R.5.8).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS:

- La ratio profesor-estudiante y el tamaño de los grupos permite un acompañamiento personalizado al alumnado, lo cual supone una ventaja para acceder a una docencia de calidad.
- Los distintos centros muestran un alto grado de compromiso con la formación, la propuesta de programas y el cumplimiento de los objetivos y la misión de la Universidad.
- Existen mecanismos de permanencia establecidos para apoyar la finalización de los estudios.
- Se reconoce y gestiona la homologación y validación de aprendizajes previos en programas presenciales.
- Los laboratorios de las distintas facultades son adecuados en número y cuentan con personal técnico en todos los casos, contribuyendo a la formación práctica y a la investigación.

RECOMENDACIONES:

- R.5.1. Ampliar la información pública sobre los programas, incluyendo sus elementos diferenciadores y perfiles de ingreso, por campo del conocimiento y nivel de formación. Garantizar el acceso a los syllabus o guías docentes, incluyendo competencias, metodologías, criterios de evaluación y asignaturas electivas.

- R.5.2. Mejorar la formación y sensibilización del profesorado en metodologías virtuales y evaluación por resultados.
- R.5.3. En la adopción del modelo por competencias y resultados de aprendizaje, se recomienda hacer referencia a las metodologías docentes, a la evaluación para la medición de los resultados de aprendizaje, así como a las estrategias didácticas y pedagógicas propias de cada disciplina y de acuerdo con cada nivel de formación (pregrado, maestría y doctorado) y modalidad de oferta académica para cada programa (presencial y virtual)
- R.5.4. Mejorar la evaluación del impacto y de la efectividad de los programas de acompañamiento integral e inclusión, consolidando su implementación institucional. Incorporar acciones de adaptación razonable e inclusión efectiva para estudiantes con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo.
- R.5.5. Fortalecer el desarrollo de programas de doctorado y su articulación con líneas estratégicas de investigación, como parte integral de su estrategia de reemplazo generacional, fomentando la producción científica ligada a temáticas objetivos coherentes con la misión y valores de la institución.
- R.5.6. Se recomienda revisar el modelo educativo para darle más robustez y coherencia en su conjunto. Las decisiones sobre compra de tecnología, hardware y software, la priorización de nuevas inversiones en los laboratorios o la posibilidad de virtualizar algunas prácticas deben ser coherentes con las prioridades pedagógicas y curriculares, y con la mejora de la eficiencia en su conjunto.

- R.5.7. Se recomienda hacer una referencia explícita al reconocimiento de los aprendizajes previos y al seguimiento de dichos aprendizajes durante la ruta académica de estudiantes de la modalidad virtual, y de los estudiantes de maestría y doctorado.
- R.5.8. Se recomienda incrementar la movilidad académica de los estudiantes y del profesorado, de cara a mejorar su formación, su experiencia de docencia y de aprendizaje, y su perfil de internacionalización.

Estándar 6: Investigación y transferencia

Criterio: La Universidad dispone de una estrategia de investigación y una organización, recursos y soporte que impulsa y favorece la obtención de unos resultados de investigación adecuados a sus características y entorno, promoviendo la transferencia de conocimiento a la sociedad.

6.1. Estrategia y estructura institucional de soporte a la investigación y transferencia:

La Universidad Católica de Colombia cuenta con una estructura institucional sólida para apoyar la investigación y transferencia de conocimiento.

La Dirección Central de Investigaciones es la unidad encargada de dirigir, planear y fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), así como gestionar la transferencia y aplicación del conocimiento. Se han establecido comités para apoyar la gestión de la investigación: Comité Central de Investigaciones, Comité de Ética, Comité de Propiedad Intelectual y Comité Editorial.

Sus lineamientos estructuran el Sistema Institucional de Investigaciones, el cual permite la interacción de todos los actores, la transferencia y la divulgación del conocimiento en los escenarios nacional e internacional, en consistencia con la misión institucional y el PEI pero además articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2020+, el Sistema de Gestión de Calidad Institucional y la norma ISO 9001:2015 (Acuerdo 335 de 2022).

Se ha implementado el Sistema de Información para Gestión de la Investigación (SIGI360), una herramienta digital que permite gestionar los proyectos, programas y actividades de investigación de la Universidad.

Sin embargo, no hay objetivos claros vinculados a la extensión y otros ejes misionales que prevean avances y prioridades en el desarrollo de la investigación (R.6.1) (R.6.2). Es también conveniente revisar si la actual estrategia de asignación de recursos propios (3% del presupuesto) para la promoción de la investigación es la más adecuada, pues un fortalecimiento en temas clave favoreciendo la interdisciplina puede ser muy beneficiosa para la institución. Esto sugiere una necesidad de revisar el equilibrio entre los distintos frentes de inversión institucional, especialmente si se busca fortalecer el componente investigativo (R.6.3) (R.6.4).

Entre las estrategias de investigación se identifica la oportunidad de reforzar la visibilidad institucional en ciencia abierta y repositorios digitales, promoviendo la publicación de datos abiertos, software libre y metodologías replicables (R.6.5).

6.2. Líneas y grupos de investigación:

Se constata que la estrategia de investigación y transferencia se refleja en la estructuración de los investigadores en grupos de investigación y centros de investigación. Así, la Universidad enmarca la investigación en tres grandes áreas transversales, a las que se articulan 34 líneas de investigación dando como resultado publicaciones y trabajos de grado/máster en ciencias sociales, ingeniería, ciencias computacionales, artes y humanidades y ciencias de la salud. Las líneas de investigación se organizan en tres áreas estratégicas: Investigación, Desarrollo e Innovación; Formación Investigativa; y Transferencia de Resultados de Investigación. Algunos de los grupos de investigación por facultad incluyen: Psicología, Diseño, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Derecho y Humanidades.

La Universidad cuenta con 5 centros de investigación especializados en diferentes facultades: CIFAR (Diseño), CISJUC (Derecho), CEIPS (Psicología), CIFI (Ingeniería) y CIDEE (Ciencias Económicas y Administrativas). La Universidad cuenta con 19

Grupos de investigación reconocidos y categorizados en MinCiencias. Los grupos de investigación cuentan con años de antigüedad y producción que han tenido a través del tiempo. Actualmente el 84% de los grupos estén en categoría A1 y A actualmente. Se evidencia que estos grupos de investigación están avalados institucionalmente pues reciben apoyo interno para desarrollar proyectos en distintas áreas del conocimiento.

La Universidad dispone de oficina de soporte a la investigación, laboratorios, biblioteca, financiación, etc., y se constata la vinculación de dicha investigación con los programas de doctorado. Son bien valoradas por los colectivos aunque es aconsejable un refuerzo para brindar un mayor apoyo a los investigadores para que puedan solicitar convocatorias externas (R.6.6).

Es destacable que la Universidad promueve la participación de estudiantes en semilleros de investigación, que son espacios para desarrollar proyectos y familiarizarse con metodologías de investigación. Se fomenta así la investigación formativa a través de estos semilleros de investigación y con figuras como jóvenes investigadores, auxiliares de investigación, prácticas investigativas, estancias y pasantías. Estos semilleros permiten una descarga horaria en el profesorado e implican la pertenencia a un grupo de investigación, con planes de trabajo que se plantean desde la dirección central. Para los estudiantes suponen el reconocimiento del trabajo final de carrera.

6.3. Resultados e impactos de la investigación (publicaciones, proyectos, tesis, contratos con entidades, patentes, etc.):

La Universidad presenta evidencias en tres documentos: Centros de Investigaciones, Producción grupos de investigación y Banco de Proyectos de Investigación que permiten constatar que existe una adecuada implantación de los anteriores factores, con un impacto de dicha investigación

reconocido (publicaciones, proyectos, trabajos de final de grado y maestría, contratos con entidades, patentes, etc.)

La información de los grupos de investigación se encuentra registrada desde el 2020 con la información relacionada en la página de los resultados de grupos de investigación a 2018, se puede mostrar la trayectoria de los grupos y la dinámica de estos en la Universidad.

Se muestran resultados de la investigación en la facultad de Derecho, la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con sus dos grupos Economía y Desarrollo Sostenible y Finanzas y Política Pública, la facultad de Diseño, y la facultad de Ingeniería, La facultad de Psicología. Por departamentos se aportan resultados del departamento de Humanidades, departamento de Ciencias Básicas.

Analizando la investigación y las patentes, así como los proyectos de investigación se pueden extraer estas conclusiones:

- Hay publicaciones científicas en medios internacionales de prestigio, aunque la mayoría se agrupan en medios de difusión de impacto limitado.
- Se aportan 7 patentes, de alcance nacional, se desconoce si están en explotación.
- Se aportan proyectos de investigación, la mayoría internos, aunque es relevante el número de ellos (en 2024 fueron 40 internos y 4 en convocatorias externas).
- 2 modelos de utilidad y 4 de invención, cuatro con obtención de patente y tres bajo examen de fondo. No hay ninguna en explotación.
- 8 productos de transferencia tecnológica en los sectores: Automotriz, ingeniería Mecánica, Transporte, Instrumentos de medición industrial, Ingeniería Mecánica, Salud Mental y Tecnología

En relación con la difusión de los resultados de investigación, la Universidad Católica de Colombia cuenta con una Editorial (Editorial Universidad Católica de Colombia) encargada de difundir el conocimiento resultante de la investigación, docencia y extensión mediante productos editoriales de alta calidad. También se realizan jornadas que socializan y comparten su avances y desarrollos, es así que la Universidad organiza anualmente la Jornada de Investigación, un espacio para compartir resultados de investigación. Se valoran como adecuados estos mecanismos, pero generaría un impacto social si se dirige a comunidades específicas (R.6.7).

La Universidad cuenta con un repositorio institucional donde se publican tesis, artículos y otros productos de investigación.

Se constata que se realizan esfuerzos para transferir el conocimiento generado a la sociedad y fomentar la innovación, aunque faltaría sistematizar y medir el impacto de la investigación (R.6.8). Es muy conveniente establecer indicadores de productividad y financiamiento en I+D+i, con el fin de potenciar el impacto, la sostenibilidad y la articulación de los procesos de investigación en el entorno institucional y social.

Dada la relevancia concedida al impacto social por parte de la misión de la Universidad, y la importancia que se concede a la misma, convendría volcar y alinear la producción científica hacia temáticas con claro impacto en el entorno social e institucional (R.6.9) de forma que se amplifique la apropiación social del conocimiento. Esto permitiría conseguir recursos y financiación externa, que es escasa y explorar otras fuentes de financiación, aspecto que debiera contemplarse en el proceso de medición del impacto de la investigación (R.6.10)

Por otra parte, se identifican otras áreas de mejora, relacionadas con la movilidad investigadora que es escasa y limitada fundamentalmente a asistencia a congresos (R.6.11), y en el aumento de tesis dirigidas o realizadas por el personal investigador. En este sentido, el fomento de nuevos programas de doctorado que sigan casos de éxito como el de Derecho sería muy conveniente para fortalecer la dimensión investigativa (R.6.12).

Por último, se identifica como área de mejora escasa información sobre captación de recursos externos y presupuesto en investigación, aspecto que limita el alcance y la efectividad de las estrategias investigativas actuales. Además conviene apoyar al profesorado en la gestión administrativa y documental para poder aplicar a las convocatorias externas, a través de un sistema de gestión de apoyo a la investigación reforzado que permita gestionar los tiempos necesarios para acudir a las convocatorias externas (R.6.6 y R.6.13).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS

- Se evidencia como fortaleza centros y grupos de investigación activos, con una clara componente de interdisciplinariedad., lo cual refleja un compromiso institucional sólido con la investigación y el desarrollo académico.
- Se evidencia como fortaleza sistema Institucional de Investigaciones, estructurado en componentes estratégicos, funcionales y organizacionales, con interacciones entre unidades académicas, cuerpos colegiados y líneas institucionales, lo cual refleja un compromiso institucional sólido con la investigación y el desarrollo académico.

- Se evidencia como fortaleza el enfoque integral de alguna investigación que incluye desde semilleros hasta la investigación aplicada, desarrollo experimental e investigación con relaciones interdisciplinarias, lo cual refleja un compromiso institucional sólido con la investigación y el desarrollo académico.
- Se evidencia como fortaleza modelo institucional de transferencia social de conocimiento e innovación, validado mediante el Acuerdo 341 de 2022, con rutas definidas para facilitar la apropiación social del conocimiento, en consolidación., lo cual refleja un compromiso institucional sólido con la investigación y el desarrollo académico.
- Resultados cuantificables en publicaciones, participación en redes, proyectos interinstitucionales, patentes y paquetes tecnológicos que han permitido intervención tanto en la comunidad académica como en el sector productivo y social.
- La Responsabilidad social universitaria, por su naturaleza se ha trabajado en los programas institucionales, están con un ejercicio focalizado de prioridades de investigación aplicada en los problemas nacionales, mediante el trabajo colaborativo .
- Se evidencia como fortaleza reconocimiento público a los trabajos de investigación, tanto de estudiantes como docentes en estímulos económicos, movilidades entre otros, lo cual refleja un compromiso institucional sólido con la investigación y el desarrollo académico.
- Se evidencia el interés, la apuesta y el orgullo del personal de la Universidad por la labor investigativa.

RECOMENDACIONES

- R.6.1. Se recomienda actualizar de forma continuada la estrategia de investigación y transferencia, debe ser continuamente revisada asegurando el impulso de la Universidad a la investigación y transferencia.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- R.6.2. se recomienda la participación ampliada en los comités de extensión, investigación y comités curriculares que permitan conocer las estrategias y planes llevados a cabo en el desarrollo de estos ejes misionales y con esto puedan articular planes que permitan potenciar recursos y esfuerzos conjuntos.
- R.6.3. Se recomienda revisar el equilibrio entre los distintos frentes de inversión institucional, especialmente si se busca fortalecer el componente investigativo
- R.6.4. Se recomienda revisar si la actual estrategia de asignación de recursos propios (3% del presupuesto) para la promoción de la investigación es la más adecuada para el progreso de esta actividad académica, en el contexto actual y en la realidad de la Universidad.
- R.6.5. Reforzar la visibilidad institucional en ciencia abierta y repositorios digitales, promoviendo la publicación de datos abiertos, software libre y metodologías replicables.
- R.6.6. Mejorar la gestión de apoyo a la investigación, y los tiempos para gestionar la solicitud de proyectos en convocatorias externas fundamentalmente.
- R.6.7. Se recomienda ampliar la divulgación pública de resultados de transferencia hacia la sociedad civil, no solo en términos científicos sino también de apropiación del conocimiento por comunidades vulnerables o sectores específicos. Sería recomendable añadir otros criterios que no solo contemplen la evaluación del propio producto generado.
- R.6.8. Implementar un sistema de indicadores de impacto extendido que evalúe no solo la producción académica, sino también la utilidad, aplicación y efectos en la sociedad de los productos de investigación. Entre estos indicadores contemplar los productos de transferencia procedentes de la investigación interdisciplinaria, y fortalecer la aplicación de la investigación en áreas estratégicas bien delimitadas.

- R.6.9. Consolidar mecanismos de seguimiento al impacto social y económico de los proyectos transferidos, para generar retroalimentación útil en el diseño de futuras investigaciones e intervenciones, con el fin de potenciar el impacto, la sostenibilidad y la articulación de los procesos de investigación en el entorno institucional y social.
- R.6.10. Incluir un indicador específico sobre financiación externa. Se recomienda considerar la extensión es una fuente de financiación (asesoría, cursos de formación o diplomados, congresos, etc.) y educación cerrada. Fomentar el aprendizaje-servicio como fuente de financiación externa y para incrementar el impacto de la investigación-acción.
- R.6.11. Se recomienda favorecer la movilidad investigadora, en términos de pasantías ligadas a temas estratégicos de la Universidad.
- R.6.12. Se recomienda potenciar los programas de doctorado propios, la dirección de tesis y la realización de tesis, mediante mecanismos que permitan el reconocimiento de esta labor.
- R.6.13. Apoyar al profesorado en la gestión administrativa y documental mediante mayores descargas temporales y formación específica.

Estándar 7: Vinculación con el entorno

Criterio: La Universidad cuenta con un plan de acción que abarca labores de extensión universitaria en la sociedad de su entorno y lo implementa de forma adecuada a sus objetivos y capacidades.

7.1. Estrategia y estructura institucional de vinculación con el entorno:

La Universidad ha demostrado su compromiso con la vinculación efectiva con su entorno a través de las diferentes estrategias enmarcadas en el eje misional denominado extensión. El Proyecto Educativo Institucional incluye a la Extensión como una de las tres funciones misionales de la Universidad y existe un documento de "Lineamiento para la Extensión" (Acuerdo 325 de 2021) que guía las acciones de la Universidad en este eje. De igual manera se evidencia que la Universidad cuenta con una infraestructura que soporta el ejercicio de la función de extensión, con un coordinador de extensión por facultad y una coordinadora de extensión institucional.

Si bien la institución cuenta con recursos para el desarrollo de actividades de extensión, el acceso a recursos provenientes de convocatorias externas es limitado dada la complejidad en la gestión administrativa necesaria para lograr su obtención (R. 7.1).

Se destacan las diversas modalidades de extensión universitaria que se integran de manera coherente con las funciones de docencia e investigación que incluyen la educación continuada, el programa Universidad Empresa Estado, la responsabilidad social de la que se resalta la participación y desarrollo del

proyecto con San Isidro Patios de la Universidad mediante la cual se evidencia la articulación de los tres ejes misionales, los programas dirigidos a egresados, así como iniciativas de empleabilidad y emprendimiento. Estos programas son fundamentales, ya que no solo fomentan la formación continua de la población, sino que también abren oportunidades para la colaboración con el sector público y privado.

Por su parte, otros servicios de extensión como los ofrecidos por el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, así como los ofertados por la Unidad de Servicios Psicológicos, son recursos importantes y valiosos para atender las necesidades de la comunidad, proporcionando apoyo legal y psicológico, lo que contribuye a fortalecer el tejido social y a promover el bienestar en el entorno inmediato de la Universidad.

Sin embargo, luego del análisis de información reportada por la institución y lo recogido en las entrevistas con las partes interesadas se hace evidente que las estrategias usadas para la divulgación del impacto y alcance de las actividades de extensión no han sido efectivas y se requiere mejorar su comunicación y difusión. Esta omisión puede limitar el impacto positivo de los programas de extensión, ya que la efectividad de estas iniciativas depende en gran medida de la participación y del conocimiento que tenga la comunidad sobre ellas.

7.2. Resultados e impactos de la vinculación con el entorno y la sociedad:

El informe de la Universidad presenta un panorama de los logros alcanzados en extensión universitaria durante los últimos tres años, destacando la implementación de rutas de aprendizaje para toda la vida. Estas rutas no solo buscan fidelizar a los participantes, sino que también generan ingresos significativos para la Universidad,

mejorando la eficiencia en la gestión comercial, por lo que se sugiere fomentar este tipo de actividades, así como lo relacionado con microcertificaciones que le permitan diversificar la fuente de ingresos a la Universidad.

En el ámbito de la responsabilidad social, los programas Yomasa y San Isidro Patios han sido destacados por su enfoque en el desarrollo social y económico de comunidades vulnerables, mejorando su calidad de vida e integrando a sus miembros. Así mismo se destaca que a través de este tipo de iniciativas la Universidad ha logrado integrar los tres ejes misionales: docencia, investigación y extensión así como ha logrado impactos en lo relacionado con la responsabilidad social empresarial. Sin embargo, se identifica la necesidad de un mayor alineamiento entre las actividades de extensión y las actividades de investigación y docencia de cada facultad para poder aprovechar de manera más clara las sinergias entre las tres líneas de actividad académica, así como extender este tipo de acciones en otros micro territorios e implementar acciones divulgativas más efectivas sobre el impacto que generan estas iniciativas (R. 7.2, R. 7.3).

El Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, junto con la Unidad de Servicios Psicológicos, son servicios que merecen reconocimiento por su impacto en la comunidad. Así mismo la Universidad cuenta con una estrategia de seguimiento a egresados, sin embargo, no se ha demostrado claramente el impacto de esta actividad, ya que se presentan únicamente cifras del total de egresados por programa, limitando la información a datos de empleabilidad, por lo que es recomendable extraer información más detallada de encuestas para enriquecer el análisis. Esto permitiría no solo medir el impacto de los programas, sino también identificar planes de mejora que contribuyan a elevar la calidad de la formación académica (R. 7.4).

De igual manera se observó durante varias de las presentaciones e interacciones con la comunidad cómo varios de sus proyectos contribuían al logro de aspectos específicos de los ODS. No obstante, la Universidad se beneficiaría de una mayor difusión a estas contribuciones y, probablemente, un seguimiento intencional a dichos logros (R. 7.5).

En conclusión, si bien la Universidad ha avanzado en su vinculación con el entorno, es fundamental que se establezcan estrategias para mejorar la divulgación sobre el impacto de sus iniciativas. Esto no solo fortalecería su relación con la comunidad, sino que también alinearía sus esfuerzos con objetivos más amplios y significativos en el contexto social y educativo.

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS:

- El Proyecto Educativo Institucional incluye a la Extensión como una de las tres funciones misionales de la Universidad y existe un documento de "Lineamiento para la Extensión" (Acuerdo 325 de 2021) que guía las acciones de la Universidad.
- En la ejecución de su política de extensión universitarias, la institución desarrolla labores de asesorías, consultorías, capacitaciones, y programas de educación continuada; proyectos de responsabilidad social, y servicios a egresados graduados, además del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación (CJCC) y la Unidad de Servicios Psicológicos (USP).
- La Universidad ha implementado acciones claras de vinculación con el entorno (Yomasa, San Isidro Patios y Pardo Rubio) a través de las cuales se

han involucrado las tres funciones misionales: formación académica, investigación y extensión que responden a algunas de las necesidades de esta comunidad, así como en este ejercicio se han identificado otras necesidades y planeación de acciones, mediante la participación y consulta directa (formal e informal) con miembros de la comunidad, incluyendo párrocos y juntas de acción comunal.

- La Universidad cuenta con una infraestructura que soporta el ejercicio de la función de extensión, con un coordinador de extensión por facultad y una coordinadora de extensión institucional.

RECOMENDACIONES:

- R.7.1. Se recomienda revisar el procedimiento para licitación en convocatorias externas y con ello ofrecer mayor apoyo al profesorado y formación en este tipo de licitaciones para concurrir con más posibilidades de éxito a recursos externos.
- R.7.2. Se recomienda articular la actuación de los comités de extensión, curriculares y de investigación, para que puedan ver de manera global las sinergias que se pueden producir entre las actividades de extensión, docencia e investigación que les permita extender esa iniciativa exitosa hacia otros micro territorios.
- R.7.3. Se requiere fortalecer la estrategia de comunicación mediante la cual le permita a la Universidad visibilizar ante la comunidad universitaria y ante el sector externo el alcance e impacto de este y otro tipo de iniciativas.
- R.7.4. Se recomienda analizar de manera más efectiva los datos recopilados mediante las actividades de seguimiento a egresados con el fin de medir el impacto de los mismos, más allá de la información relacionada con la empleabilidad.

- R.7.5. Se sugiere aumentar la visibilidad de las diversas líneas de acción implementadas por la Universidad en lo referente a la vinculación con el entorno, destacando claramente cómo estas contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Criterio: La Universidad dispone de una política pública de aseguramiento de la calidad que forma parte de su gestión estratégica. La política a través de la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad que incluya todos los ámbitos de actuación de la Universidad (formación docente, investigación y extensión universitaria). Dicho sistema debe implicar a todos los grupos de interés de la Universidad.

8.1. Política y órganos de aseguramiento de la calidad:

La Universidad ha definido y formalizado una política institucional de aseguramiento de la gestión de calidad que trasciende el plano normativo y se constituye como un componente estructural de su gestión estratégica. Esta política se encuentra explícitamente consagrada en el Manual de Calidad, aprobado por el Acuerdo No. 026 de 2021, que tiene como objeto: Presentar la estructura del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad Católica de Colombia, teniendo como referente la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015; con el fin de orientar frente al cumplimiento de los requisitos aplicables. y a garantizar la mejora continua en todos los ámbitos de actuación: docencia, investigación y extensión. Su implementación busca articular los procesos académicos y administrativos mediante estándares de calidad internacionalmente reconocidos y procedimientos verificables.

Esta política se despliega mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), creado formalmente mediante el Acuerdo No. 039 de 2022, el cual

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

representa un avance significativo en la consolidación de una cultura institucional de calidad. El SIAC integra cuatro subsistemas complementarios:

- a) El Aseguramiento de la Calidad Educativa, que lidera los procesos de autoevaluación, registros calificados y acreditaciones;
 - b) El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, que articula auditorías internas y certificaciones externas (como la norma ISO 9001:2015);
 - c) El Sistema de Gestión de la Información, que permite la recolección, análisis y trazabilidad de datos relevantes para la toma de decisiones;
 - d) El Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizajes, orientado a validar la coherencia entre resultados de aprendizaje y objetivos curriculares.
- Este diseño multidimensional evidencia una voluntad institucional de alineación entre políticas, procesos y resultados.

Este diseño multidimensional evidencia una voluntad institucional de alineación entre políticas, procesos y resultados.

Desde el punto de vista organizacional, el Mapa de Procesos actualizado y aprobado en 2024 (Acuerdo No. 049) constituye una herramienta que grafica la interacción entre procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. No obstante, es necesario amplificar su funcionalidad como instrumento de gestión para facilitar la apropiación institucional por parte de los distintos estamentos. Lo anterior redundaría en la gestión basada en responsabilidades claras, rendición de cuentas y participación efectiva de los grupos de interés.

Si bien la Universidad ha logrado avances relevantes en la consolidación de su sistema de calidad, persisten desafíos importantes relacionados con la transversalización en los principales instrumentos estratégicos institucionales. Documentos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Recomendación del estándar 1.) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) no reflejan de manera

explícita la política de calidad académica (R.8.1.) y un esfuerzo en lo comunicacional que permita mayores oportunidades de apropiación por parte de la comunidad universitaria y la divulgación a los grupos de interés externos.

Así, si bien existe una política de la gestión de la calidad en lo procesual que es robusta en lo normativo y estructural, es necesario fortalecer su operatividad transversal, su inserción en la planeación estratégica y su visibilidad institucional, elementos clave para consolidar una cultura de la calidad compartida de calidad que oriente de manera efectiva la toma de decisiones, la evaluación de resultados y la mejora continua.

Desde el punto de vista organizacional, el Mapa de Procesos actualizado y aprobado en 2024 (Acuerdo No. 049) constituye una herramienta que grafica la interacción entre procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. No obstante, dicho mapa no explica los órganos responsables ni los niveles jerárquicos de supervisión y ejecución de cada proceso, lo que limita su funcionalidad como instrumento de gestión y dificulta la apropiación institucional por parte de los distintos estamentos. Esta omisión representa una barrera para una gestión basada en responsabilidades claras, rendición de cuentas y participación efectiva de los grupos de interés (R.8.2.).

8.2. Sistema de aseguramiento de la calidad y recursos para la mejora continua:

El sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad Católica de Colombia, implementado en 2022, está diseñado para garantizar la mejora continua en todos los ámbitos de actuación institucional. Este sistema se fundamenta en el modelo de autoevaluación institucional, aprobado mediante el Acuerdo No. 025 de 2021, que establece un ciclo de mejora continua basado en cuatro principios fundamentales: pertinencia, coherencia, validación y

transformación. Este modelo orienta los procesos institucionales hacia una gestión basada en evidencia, alineada con los propósitos estratégicos de la Universidad.

El ciclo de mejora se desarrolla en fases claramente definidas: planeación, recolección de información, análisis y diagnóstico, diseño de acciones correctivas y seguimiento. Estas etapas se ejecutan con el apoyo de herramientas tecnológicas como el Sistema Institucional de Consulta de Información (SICI), Smartsheet y Tableau, que permiten consolidar, visualizar y monitorear datos clave. Asimismo, el proceso de autoevaluación ha dado lugar a la generación de Planes de Acción por programa, que en algunos casos, como el del programa de Derecho, evidencian articulación con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en especial con el eje “Universidad fundamentada en los principios de calidad”.

No obstante, el sistema enfrenta desafíos estructurales que limitan su consolidación. Uno de los principales es la fragmentación tecnológica: aunque se cuenta con diversas plataformas de apoyo, estas no están integradas entre sí, lo que dificulta la trazabilidad de la información, multiplica los esfuerzos operativos y reduce la eficiencia global del sistema (R.8.3.). Esta dispersión tecnológica también limita la capacidad de realizar análisis desagregados por facultad, programa o unidad académica, lo cual restringe la toma de decisiones contextualizadas (R.8.4).

Adicionalmente, se identifican debilidades en la formulación de indicadores, que en muchos casos carecen de líneas base históricas, metas operativas o referencias de impacto, dificultando así el análisis evolutivo y la evaluación real de los avances. A pesar de contar con informes periódicos y auditorías, los resultados institucionales se presentan generalmente de forma agregada, lo que impide visibilizar diferencias significativas entre unidades académicas y dificulta una planeación diferenciada y más precisa (R.8.5).

Desde la perspectiva de los recursos, aunque la Universidad entregó un cuadro de asignación presupuestal vinculado al PDI, no existe suficiente claridad ni trazabilidad sobre los recursos específicamente asignados para la ejecución de los planes de mejora por programa. Sería muy conveniente que las distintas unidades dispongan de la información con una antelación mayor, pues se limita la capacidad de las unidades académicas para implementar acciones de mejora de manera efectiva, oportuna y con respaldo financiero definido.

Asimismo, aunque se han establecido espacios de participación como el Comité Institucional de Calidad, se observa que la participación de los grupos de interés (estudiantes, egresados, empleadores) sigue siendo limitada en términos de su incidencia real en la toma de decisiones (R.8.6). Predominan los mecanismos de consulta unidireccionales, como las encuestas, sin una estructura sistemática de retroalimentación ni espacios deliberativos que garanticen la integración de estas voces en los procesos evaluativos y de mejora institucional (R.8.7).

Finalmente, se advierte una desconexión parcial entre la evaluación institucional y la planificación estratégica. Los objetivos definidos en el PDI no siempre cuentan con indicadores operativos que permitan hacer seguimiento riguroso y verificar su cumplimiento. Esta debilidad compromete la capacidad de alinear el sistema de calidad con los resultados esperados en la planeación institucional, debilitando el ciclo de mejora y la rendición de cuentas (R.8.8).

En suma, la Universidad ha construido un sistema estructurado, con marcos normativos claros, herramientas tecnológicas de soporte y esfuerzos orientados a la calidad. Sin embargo, debe fortalecer la integración tecnológica, la gestión de recursos para los programas, la participación efectiva de los grupos de interés y el diseño de indicadores más operativos y trazables. Solo así será posible consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad sostenible, participativo y orientado a la transformación institucional.

8.3. Evaluación de resultados y toma de decisiones

La Universidad ha avanzado progresivamente en la implementación de mecanismos de evaluación de resultados, vinculados al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), con el objetivo de mejorar el desempeño institucional y garantizar la calidad en todos los niveles. Estos mecanismos incluyen procesos de evaluación interna, auditorías externas, encuestas de percepción y el análisis de indicadores clave. A partir de ellos se espera retroalimentar la gestión académica y administrativa, generando información útil para la toma de decisiones estratégicas.

Sin embargo, la lógica evaluativa actual se encuentra en un proceso de consolidación. Aunque existe un sistema de indicadores monitoreado a través de diversas herramientas (como SICI, Tableau y Smartsheet), la Universidad enfrenta limitaciones en términos de desagregación, análisis longitudinal y contextualización de los datos. La mayoría de los informes presentan resultados globales, sin distinción por facultad, departamento o programa, lo que impide realizar intervenciones diferenciadas y oportunas. Asimismo, no se cuenta con series históricas consistentes ni con metas comparativas (benchmarks) que permitan valorar la evolución o establecer juicios de desempeño con mayor fundamento técnico (R.8.4 y R.8.5).

Desde la perspectiva del uso de los resultados, si bien se reporta la existencia de planes de mejora, no se logra evidenciar una relación directa y documentada entre los hallazgos evaluativos y las decisiones adoptadas. En otras palabras, el ciclo evaluativo no se cierra de manera efectiva. Esto debilita la trazabilidad de la gestión, dificulta la rendición de cuentas y reduce la legitimidad del sistema ante los distintos grupos de interés (R.8.9).

Además, la articulación entre la evaluación institucional y la planificación estratégica presenta áreas de mejora. Los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) no siempre están acompañados de indicadores operativos que permitan verificar su cumplimiento, lo cual limita la posibilidad de tomar decisiones informadas. Esta desconexión entre objetivos, métricas y resultados constituye una debilidad estructural que compromete la efectividad del sistema de aseguramiento de la calidad (R.8.10).

En cuanto a la participación de los grupos de interés, si bien se cuenta con instancias de representación como el Comité Institucional de Calidad, su rol en los procesos de análisis de resultados y toma de decisiones no está plenamente documentado. La participación estudiantil y de egresados, por ejemplo, se limita mayoritariamente a responder encuestas, sin una retroalimentación sistemática sobre cómo sus opiniones inciden en la mejora institucional. Para que la cultura de calidad sea verdaderamente participativa, es necesario avanzar hacia modelos más deliberativos, donde los resultados sean compartidos y discutidos colectivamente.

En suma, la Universidad dispone de estructuras y herramientas para evaluar su desempeño institucional, pero requiere avanzar en la consolidación de una gestión basada en evidencia, que no solo recoja datos, sino que los traduzca en decisiones informadas, acciones verificables y mejoras sostenibles.

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS

- Existencia de una política institucional de calidad formalizada mediante el Acuerdo No. 026 de 2021.
- Creación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), que articula componentes académicos y administrativos.
- Mapa de procesos actualizado (Acuerdo No. 049 de 2024), que representa gráficamente los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, renovada en 2024.
- Modelo de autoevaluación institucional formalizado por Acuerdo No. 025 de 2021.
- Herramientas digitales (SICI, Smartsheet, Tableau) para el seguimiento de planes de mejora.
- Existencia de personal especializado y estructura operativa para la gestión de calidad.
- Existencia de un sistema institucional de indicadores de calidad en diferentes niveles.
- Uso de herramientas tecnológicas como SICI, Tableau y Smartsheet para consolidación de datos.
- Participación de instancias institucionales en el seguimiento de la calidad (Comité de Calidad, auditorías internas y externas).

RECOMENDACIONES

- R.8.1. Incorporar explícitamente la política de calidad en documentos estratégicos clave como el PEI y el PDI para asegurar su transversalización institucional.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- R.8.2. Se recomienda incorporar al Mapa de procesos los órganos responsables y los niveles jerárquicos de supervisión y ejecución de cada proceso.
- R.8.3. Implementar una plataforma tecnológica integrada que permita consolidar, visualizar y cruzar información de calidad de forma unificada.
- R.8.4. Desarrollar sistemas de análisis desagregado por facultad, programa y unidad académica, incorporando series históricas y referencias comparativas (internas y externas).
- R.8.5. Se recomienda revisar la formulación de los indicadores, incorporando líneas base históricas, metas operativas o referencias de impacto, para poder realizar un análisis evolutivo y la evaluación de los avances.
- R.8.6. Fortalecer la consolidación del SIAC mediante estrategias de capacitación continua y promoción de la participación de todos los estamentos universitarios.
- R.8.7. Establecer mecanismos de participación deliberativa para que los grupos de interés interpreten y usen los resultados de evaluación en la toma de decisiones.
- R.8.8. Alinear los indicadores institucionales con los objetivos estratégicos, asegurando su operatividad, medición periódica y análisis sistemático.
- R.8.9. Documentar y fortalecer la trazabilidad entre hallazgos evaluativos y decisiones adoptadas, cerrando efectivamente el ciclo de mejora continua.
- R.8.10. Se recomienda incluir en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) indicadores operativos que permitan verificar su cumplimiento, para mejorar la toma de decisiones informadas.

Estándar 9: Gestión de la Información e Información pública

Criterio: La Universidad recoge, analiza y utiliza información veraz y relevante para la gestión eficaz de sus actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria. Adicionalmente, la Universidad debe publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria.

9.1 Proceso y herramientas (encuestas, bases de datos, indicadores, etc.) de recogida y validación de la gestión de la información relevante para la Universidad:

La Universidad ha implementado un sistema de gestión de la información mediante herramientas tecnológicas como la Plataforma Académica Web (PAW) y plataforma ALBUS (esta última exclusiva para el ajuste de horarios e inscripción de asignaturas), que facilita la planeación de la oferta formativa, la organización de grupos y horarios, así como la gestión de procesos académicos y administrativos. Además, participa en el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional a través del uso de la herramienta SPADIES, lo que permite un uso homologado de indicadores sobre tasas de deserción. De igual manera se evidencia que desde la Decanatura Académica realiza encuestas que le permiten identificar el perfil sociodemográfico y académico de los estudiantes y con ello establece alertas y acciones tempranas dirigidas a la prevención de la deserción. Sin embargo, el manejo de estas plataformas se realiza de manera independiente por lo que no existe articulación entre todas estas herramientas que permitan hacer un seguimiento integral a los estudiantes (R. 9.1)

La institución también implementa diversas estrategias para divulgar sus programas académicos, como ferias de emprendimiento y educativas, así como el uso de redes sociales y la página web institucional. No obstante, aunque se dispone de un espacio en su página web institucional a través del botón de admisiones para la inscripción a sus programas académicos, así como brinda apoyo al proceso mediante la disposición de un canal telefónico y un canal de WhatsApp, en la página web institucional no existe un instructivo claro sobre los requisitos y pasos para el acceso a la oferta académica (R. 9.2).

Por último, la institución ofrece un portafolio de servicios para el área de extensión, disponible públicamente en su página web. En cuanto a investigación, se publican convocatorias y estrategias en el sitio web institucional; sin embargo, no se presenta información sobre el impacto de estas actividades que conlleve a una mayor visibilidad de la institución. (R. 9.3).

9.2 Proceso y herramientas de análisis y uso de la información recogida y analizada (apoyo a la toma de decisiones)

La Universidad Católica de Colombia cuenta con herramientas y mecanismos para la recolección de información por parte de toda la comunidad universitaria, que apoyan en gran medida la toma de decisiones. De igual manera a través de la página web institucional se puede evidenciar aspectos relevantes para cualquier usuario interno o externo y se logra acceder de manera rápida y fácil.

De acuerdo con la normativa nacional la institución cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información, donde se da a conocer información sobre la gestión administrativa de la institución, así como toda la normativa que rige los procesos tanto académicos como administrativos. Se destaca que la UCC cuenta con un programa de “pido la palabra” mediante la cual se pueden manifestar quejas y reclamos; sin embargo, esta herramienta solo puede usarse por

comunidad universitaria pero no por agentes externos para este último grupo se habilita un correo donde los interesados pueden solicitar información, lo que permite evidenciar que no es claro como es el manejo de información de quejas o reclamos de persona externas a la Universidad y podría estar perdiendo información valiosa para su proceso de mejora continua (R. 9.4).

9.3 Política de información institucional a los agentes de interés (docentes, personal administración, gestión y estudiantes, sociedad, etc.):

La Universidad a través de su página web comunica de manera clara y extensa, información relevante destinada a sus grupos de interés. La información, que resulta fácilmente accesible, muestra un grado de transparencia remarcable y abarca los distintos ámbitos de actividad de la Universidad. Una parte de la información resulta de acceso abierto: oferta formativa; facultades; investigación; estatuto profesoral; botón de reporte anual del índice de transparencia y acceso, que incluye los informes de auditorías internas y externas; acceso al repositorio institucional y sistema de registro de incidencias, entre otros. El resto de la información está restringida a distintos grupos de la comunidad universitaria, mediante una cuenta de usuario y una clave de acceso. Así mismo, la Universidad utiliza las redes sociales como medio para mantener informada a su comunidad.

A pesar de la buena comunicación, se aconseja mejorar la segmentación de la información para hacerla más pertinente a cada grupo de interés (R 9.5). La implementación de portales personalizados con información específica para estudiantes, profesorado y egresados podría ser el siguiente paso, pero en todo caso, la información ofrecida actualmente es suficientemente extensa y de fácil acceso.

9.4 Política de rendición de cuentas a reguladores y agentes de interés e indicadores públicos institucionales:

La Universidad Católica de Colombia en cumplimiento a la normativa colombiana cuenta con una estrategia de rendición de cuentas a través de su página web con el botón de transparencia y acceso a la información mediante el cual brinda información de interés tanto para los agentes regulatorios como para la comunidad en general, de igual manera da conocer algunos indicadores públicos institucionales relacionados con la gestión administrativa y de manera muy general el manejo de recursos financieros.

9.5 Información de la oferta académica, de investigación y extensión y vinculación con la sociedad, y de la rendición de cuentas:

La Universidad Católica de Colombia cuenta con información disponible en su página web institucional, mediante la cual da a conocer la oferta académica, así como información sobre actividades y convocatorias relacionadas con los ejes de docencia, investigación, extensión y vinculación con el entorno. Sin embargo, para el caso particular de la oferta académica la información aportada por la UCC es muy general y no le permite al aspirante realizar un análisis profundo del plan de estudios ni de los rasgos distintivos de los programas que favorezcan a la decisión de seleccionar a la Universidad Católica y al programa académico como su espacio de formación (R. 9.5, R. 9.6).

Para el caso de la publicación de información que impacte los ejes de investigación y extensión, aunque se evidencia información sobre actividades y estrategias que fomentan el desarrollo y fortalecimiento de estos ejes misionales, no es evidente el impacto y eficacia de estas estrategias (R.9.3)

Se destacan las iniciativas desarrolladas por la UCC y publicadas en su página web institucional tales como la incorporación de la perspectiva de género, la promoción de la diversidad cultural y la reducción del impacto ambiental en las actividades de la Universidad, lo que demuestra el compromiso institucional con la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS:

- La Universidad ha desarrollado un sistema de información con el apoyo de herramientas tecnológicas como la Plataforma Académica Web (PAW) y el sistema ALBUS, que permite la planeación de toda la oferta formativa, organización de grupos, horarios, etc., y su correspondiente gestión de los procesos académicos y administrativos. Adicional cuenta con una herramienta para la detección de alertas tempranas alertas y acciones tempranas de cara a la prevención de la deserción.
- Se destacan las iniciativas desarrolladas por la UCC y publicadas en su página web institucional tales como la incorporación de la perspectiva de género, la promoción de la diversidad cultural y la reducción del impacto ambiental en las actividades de la Universidad, lo que demuestra el compromiso institucional con la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

RECOMENDACIONES:

- R .9.1. Articular las distintas herramientas tecnológicas con el fin de realizar un seguimiento integral a los estudiantes. Un ejemplo de esto sería que los sistemas de alerta pudieran estar conectados con la plataforma académica, así como el sistema ALBUS se integrara a la plataforma PAW.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- R.9.2. Se recomienda elaborar y publicar en la página web, específicamente en el espacio de admisiones, un instructivo detallado y claro sobre el proceso de admisión que incluya los requisitos de ingreso de los aspirantes a la oferta académica y los pasos desde la inscripción hasta la matrícula, por ejemplo, si se requiere presentar alguna prueba o entrevista.
- R.9.3. Se recomienda divulgar de manera eficaz la información correspondiente al impacto y logros de las actividades realizadas en la institución, con el fin de aumentar la visibilidad de la Universidad Católica de Colombia
- R.9.4. Se recomienda habilitar un espacio en el aplicativo de pido la palabra para personas externas a la Universidad y que no pertenezcan al grupo de estudiantes, docentes o egresados con lo cual tendrían en cuenta información valiosa sobre comunidad externa a la UCC y con ello identificar aspectos por mejorar.
- R.9.5. Se recomienda mejorar la divulgación de la información sobre aspectos académicos como es el caso de los syllabus, así mismo se recomienda homogenizar el contenido de los syllabus con el fin de que los estudiantes puedan acceder al mismo tipo de información para todas las asignaturas.
- R. 9.6. Se recomienda presentar de manera más clara y efectiva los rasgos distintivos de cada programa académico mediante los cuales permita al aspirante aportar más recursos para la toma de decisión de ser parte de la comunidad de la UCC.

Estándar 10: Plan de Mejora

Criterio: La Universidad implementa planes de mejora continua como institución, invirtiendo los recursos necesarios para su desarrollo periódico, con el fin de garantizar la evaluación continua de las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria.

10.1 Mecanismos de mejora continua implantados por la Universidad en docencia, investigación y extensión:

La Universidad Católica de Colombia ha implementado diversos mecanismos de mejora continua en sus áreas de docencia, investigación y extensión. A continuación, se detallan estos mecanismos:

- Modelo de Autoevaluación Institucional: Este modelo es fundamental para la mejora continua, basado en la autoevaluación participativa y transparente. Se centra en identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos académicos y administrativos, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Sistema de Gestión de Calidad (SGC): La Universidad aplica auditorías internas para evaluar el cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales. Este sistema está alineado con la norma NTC ISO 9001:2015, lo que permite una evaluación rigurosa y sistemática.
- Planes de Acción: Tras las autoevaluaciones, se formulan planes de acción que abordan las áreas identificadas como deficientes. Estos planes son específicos para procesos académicos, institucionales y administrativos, y se ejecutan en plazos definidos.
- Participación Comunitaria: Los procesos de autoevaluación involucran a toda la comunidad académica, incluidos estudiantes, docentes, egresados y personal

administrativo. Esto asegura que las evaluaciones sean representativas y que las acciones de mejora cuenten con el respaldo de todos los actores involucrados.

Seguimiento y Control: La Oficina de Calidad y Control de Procesos realiza un seguimiento continuo a la implementación de los planes de acción. Se generan informes periódicos que permiten evaluar el avance y efectividad de las acciones emprendidas.

-Cultura de Calidad: La Universidad fomenta una cultura organizacional centrada en la calidad, promoviendo la autorregulación y el compromiso con la mejora continua a través de capacitaciones y sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de estándares.

-Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional: Los resultados obtenidos en las autoevaluaciones se integran al Plan de Desarrollo Institucional, asegurando que las mejoras estén alineadas con los objetivos estratégicos a largo plazo.

La Universidad Católica de Colombia ha consolidado una sólida cultura institucional de mejora continua, fundamentada en un modelo de autoevaluación que se desarrolla de manera periódica, en concordancia con las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia. Este modelo opera tanto a nivel institucional como en cada uno de los programas académicos, sin distinción del nivel de formación. La existencia de esta estructura permite la formulación de Planes de Acción (PA) organizados, coherentes y articulados, concebidos como Planes de Mejoramiento (PM) institucional y de programas.

Dichos planes se encuentran alineados con los factores de calidad definidos por el CNA y con el Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015. Se destacan acciones específicas en áreas estratégicas como la consolidación del cuerpo docente, la evaluación de la práctica docente, el bienestar estudiantil y la vinculación con el entorno. Cada acción está acompañada de metas propuestas, responsables definidos y cronogramas

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

establecidos, lo que refleja un enfoque orientado a resultados y al mejoramiento institucional continuo.

Del análisis documental se desprenden evidencias que muestran el diseño del plan:

- Recomendaciones del CNA y los hallazgos derivados del proceso de autoevaluación institucional 2023–2025.
- Definición de indicadores con expresiones porcentuales y cuantitativas que permiten valorar el avance.
- Marco normativo institucional que respalda el proceso, como el Acuerdo 025 de 2021, actas de comités de autoevaluación y resoluciones rectorales.
- Documentos de gestión como el Manual de Calidad Institucional y los Planes de Acción (institucionales y por programa).
- Certificación institucional ISO 9001:2015.

Sin embargo, se identifican oportunidades de fortalecimiento, particularmente en lo que respecta a los mecanismos institucionales que aseguren una retroalimentación sistemática de los resultados, su incorporación efectiva en los procesos de toma de decisiones y su sostenibilidad en el tiempo (R.10.1).

10.2 Seguimiento del Plan Estratégico u Operativo con referencia a los mecanismos de medición de cumplimientos e indicadores utilizados:

La universidad presenta como evidencias los siguientes documentos:

- ✓ Acuerdo 025 de 2021 - Modelo de Autoevaluación Institucional
- ✓ Formatos planes de acción de programas
- ✓ Informe Seguimiento Plan de Acción institucional 08-2024
- ✓ Auditorías internas realizadas por la Oficina de Calidad y Control de Procesos (procesos estratégicos, misionales y de apoyo).

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

- ✓ Actas y documentos del Consejo Administrativo, donde se aprueba la viabilidad presupuestal de acciones.
- ✓ Protocolos de seguimiento a los POA, articulados con el Plan de Desarrollo Institucional.
- ✓ Declaraciones en el autoinforme institucional sobre los mecanismos de evaluación participativa y seguimiento anual.
- ✓ Evidencias de uso de herramientas tecnológicas: Smartsheet, Tableau, FROZEN.

Con la primera evidencia se consta que la Universidad Católica de Colombia desarrolla procesos de autoevaluación de forma periódica en consonancia con el Modelo de Autoevaluación Institucional, tanto para los programas académicos de pregrado y posgrado, como a nivel institucional. Dicho modelo se fundamenta en la normatividad vigente prevista por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) que incluye a nivel de programas 10 factores y a nivel institucional 12 factores referentes para la evaluación.

Se informa que a partir de los resultados obtenidos con los diferentes insumos se formulan los denominados Planes de Acción (PA). Los planes de acción formulados incluyen acciones, asociados con los factores de calidad previstos de acuerdo con el modelo del CNA. Este mecanismo de formulación de acciones de mejora, también se aplica a los programas académicos.

Se constata, pues que la Universidad realiza un seguimiento y una evaluación periódica de su plan de mejora de la calidad de las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria para garantizar que logran sus objetivos y responden a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.

Los mecanismos de seguimiento dispuestos a nivel Institucional para la evaluación de la calidad de las actividades asociadas son programados al inicio del año,

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

notificados a los responsables de gestión a quienes se les habilita el registro del seguimiento a través de una herramienta denominada Smartsheet.

En el caso de los planes de acción resultado de los procesos de auditoría interna y externa, se realizan seguimientos con la misma ventana de tiempo, dichos seguimientos tienen como fundamento las recomendaciones de oportunidades de mejora que se han presentado.

Así mismo, existe un mecanismo de seguimiento semestral que se lidera desde la Vicerrectoría Académica que detallan el nivel de cumplimiento frente a las acciones definidas para cada profesor en torno a la docencia, la investigación y la extensión.

Se constata que se dispone de mecanismos de recogida de información y de presentación de información a los responsables académicos. La Universidad ha establecido herramientas como Smartsheet, Tableau y FROZEN, que facilitan la recolección, visualización y seguimiento de la información relacionada con los Planes de Acción y a su vez en estrategia se conectan con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2020+) y los planes operativos anuales (POA). Los informes generados son compartidos con los responsables académicos y administrativos, y permiten valorar el grado de cumplimiento y avance de los objetivos propuestos.

Una fortaleza destacada del sistema es la trazabilidad de las acciones, que si bien es complejo permite visualizar avances. También se han desarrollado mecanismos específicos de evaluación en las funciones misionales, como el seguimiento docente, informes semestrales, y están en vía de desarrollo de los resultados de aprendizaje, entre otros.

No obstante, se identifican aspectos que pueden ser objeto de mejora. En primer lugar, aunque se cuenta con múltiples mecanismos de seguimiento que no se integran estructuradamente, no siempre es clara la participación efectiva de todos los grupos de interés —especialmente estudiantes y egresados— en la formulación y evaluación de los planes y no hay retroalimentación de estos en cumplimiento de esas acciones (R.10.2).

Se observa la necesidad de afinar los mecanismos que permiten evaluar el impacto real de las acciones implementadas, más allá del cumplimiento de indicadores que deben revaluarse al carecer de especificidad o están centrados solo en actividades (no en resultados), lo que puede afectar el juicio de eficacia y mejora continua, sin valorar suficientemente su sostenibilidad o alcance real (R.10.3). Adicionalmente incorporar valoraciones previas del cumplimiento de calidad académica y de viabilidad.

En relación con los planes de acción, una vez son aprobados por el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad (CIAC) estos son registrados en la plataforma Smartsheet, la cual permite llevar el seguimiento del avance y el cargue de evidencias periódicamente de acuerdo con la programación institucional.

Una vez reportada la información por parte de los responsables, se elaboran los Informes de Seguimiento respectivos, los cuales son diseñados a través de la herramienta de visualización de Tableau y entregados a cada uno de los interesados. Sin embargo, existe una carga manual importante de ingreso de datos que ralentiza la incorporación de estos que convendría mejorar (R.10.4).

10.3 Seguimiento del Plan Estratégico u Operativo con referencia a los mecanismos de medición de cumplimientos e indicadores utilizados:

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la Universidad emplea auditorías internas como herramienta de autoevaluación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación, mejora y control.

La Oficina de Calidad y Control de Procesos es responsable de realizar el seguimiento periódico a la ejecución de los planes de acción derivados de los procesos de autoevaluación.

El Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad revisa y realimenta los planes de acción formulados.

El Consejo Administrativo, valida presupuestalmente los planes de acción.

La Oficina de Planeación elabora informes periódicos a nivel de programa, institucional y de proceso para determinar el avance de cumplimiento de cada plan.

La Universidad utiliza diferentes tipos de indicadores para medir el cumplimiento que se declaran en los planes de acción, sin embargo, los mismos no tiene información reportada.

El seguimiento se realiza de forma periódica, generalmente anual, para evaluar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico y los planes operativos. Los resultados de este seguimiento se utilizan para tomar decisiones, ajustar estrategias y formular nuevos planes de acción en busca del mejoramiento continuo de la institución.

Como se establece en el autoinforme, la Universidad cuenta con diferentes mecanismos para adelantar los procesos de seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional (PDI2020+), a los planes de acción (PA) y a los planes operativos anuales (POA).

Con relación al Plan de Desarrollo Institucional 2020+, se dispone de una batería de indicadores tipificados de producto (asociados con los ejes y estrategias definidas en el plan) e indicadores de proceso (alineados con el mapa de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad).

En relación con los planes de acción, una vez son aprobados por el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad (CIAC) estos son registrados en la plataforma Smartsheet, la cual permite llevar el seguimiento del avance y el cargue de evidencias periódicamente de acuerdo con la programación institucional.

Una vez reportada la información por parte de los responsables, se elaboran los Informes de Seguimiento respectivos, los cuales son diseñados a través de la herramienta de visualización de Tableau y entregados a cada uno de los interesados.

Se presentan evidencias y formatos de estos mecanismos, aunque no se muestran los planes concretos de acción u operativos anuales. Es muy conveniente implementar criterios de priorización de las acciones, para orientar la distribución de recursos estratégicamente (R.10.5).

Valoración del estándar:

- Favorable

FORTALEZAS

- La Universidad cuenta con un modelo consolidado de autoevaluación institucional y de programas, conforme a las orientaciones del CNA.
- Existen planes de acción formulados con metas, cronogramas y responsables, lo cual permite su trazabilidad.
- El plan de mejora se encuentra alineado con los factores de calidad del CNA y con el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015).
- Se evidencian acciones específicas en áreas clave como talento humano docente, evaluación académica, bienestar y proyección social.
- Se emplean auditorías internas como herramienta formal de autoevaluación de procesos institucionales.
- La Universidad ha dispuesto una estructura institucional clara de seguimiento con participación de la Oficina de Calidad, CIAC, Consejo Administrativo y Planeación.
- Se utilizan herramientas tecnológicas como Smartsheet para registrar y monitorear el avance de los planes de acción, y Tableau para generar visualizaciones de los informes de seguimiento.
- Existen informes periódicos que permiten valorar el grado de avance institucional.
- El Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2020+) cuenta con una batería de indicadores de producto y de proceso, alineados con los ejes estratégicos y el sistema de gestión de calidad.
- Los planes de acción aprobados se vinculan a las estrategias del PDI y a los POA.
- Se reconoce institucionalmente el uso de indicadores como parte del seguimiento al cumplimiento de metas.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

FECHA DE VISITA: 24 AL 28 DE MARZO DE 2025

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2025

RECOMENDACIONES

- R.10.1. Fortalecer los mecanismos de participación efectiva de todos los grupos de interés, especialmente estudiantes y egresados, en la formulación, seguimiento evaluación y retroalimentación de las decisiones de los planes de mejora (PA).
- R.10.2. Desarrollar metodologías de evaluación de impacto a mediano y largo plazo, que permitan valorar no solo el cumplimiento de indicadores, sino también la sostenibilidad y pertinencia de las acciones emprendidas.
- R.10.3. Integrar los sistemas de información existentes para reducir la carga de ingreso manual y fomentar la disponibilidad de datos en tiempo real para toda la comunidad universitaria.

Recomendaciones del Estándar 10

- **R.10.1.** Fortalecer los mecanismos institucionales que aseguren la retroalimentación sistemática de los resultados de las acciones de mejora y su integración efectiva en los procesos de toma de decisiones para garantizar sostenibilidad y pertinencia.
- **R.10.2.** Consolidar un sistema integrado de seguimiento y evaluación del plan de mejora que articule los diferentes mecanismos disponibles y garantice la participación de todos los grupos de interés, especialmente estudiantes, egresados y aliados externos.
- **R.10.3.** Desarrollar metodologías de evaluación de impacto a mediano y largo plazo, que permitan valorar no solo el cumplimiento de indicadores, sino también la sostenibilidad y pertinencia de las acciones emprendidas.
- **R.10.4.** Integrar los sistemas de información existentes para reducir la carga de ingreso manual y fomentar la disponibilidad de datos en tiempo real para toda la comunidad universitaria.

- R.10.5. Implementar una gestión basada en indicadores robustos, específicos y medibles, que evidencien el impacto real de las acciones de mejora, y establecer criterios de priorización estratégica para la asignación eficiente de recursos.